



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

24 de abril de 2024

Núm. 130

Pág. 1

ÍNDICE

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria y Turismo

161/000474	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las medidas para solucionar los problemas que garantizan la continuidad de la factoría SABIC en la Región de Murcia. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	3
161/000489	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre el estudio de la mejora y desarrollo de los Paradores de Turismo de España. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	5
161/000521	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al fomento del turismo industrial y mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural. <i>Aprobación así como enmienda formulada</i>	7
161/000526	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre reforzamiento de medidas destinadas a la industria agroalimentaria. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	8
161/000538	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, para garantizar el acceso de las empresas a los fondos europeos y asegurar una gestión eficiente de los PERTE industriales y las convocatorias genéricas para la industria. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	10
161/000546	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para impulsar al sector de la automoción. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	12
161/000553	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la adopción de medidas urgentes para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo en Alcoa San Cibrao. <i>Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas</i>	14

161/000558	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la articulación de un Plan de apoyo integral y urgente al sector de la Hostelería española.	
	<i>Aprobación</i>	18

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en Comisión	19
--	----

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Industria y Turismo

161/000474

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las medidas para solucionar los problemas que garanticen la continuidad de la factoría SABIC en la Región de Murcia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 26 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recabar el compromiso de los Grupos Parlamentarios con la necesidad de evitar la deslocalización de las unidades de producción que se mantienen operativas en el complejo de SABIC para salvaguardar el empleo y el tejido industrial.
2. Colaborar con las acciones emprendidas por el Gobierno de la Región de Murcia, competentes en materia industrial, y el Ayuntamiento de Cartagena, para buscar soluciones para la continuidad de la producción de la planta de SABIC en Cartagena, que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad futura de la factoría.
3. Apoyar a las distintas administraciones para que se solicite a la empresa SABIC un plan de modernización y actualización de sus instalaciones, acompañado de una hoja de ruta que ofrezca a los trabajadores tranquilidad sobre su futuro laboral a medio y largo plazo.
4. Poner a disposición de la empresa las distintas líneas de ayuda industrial en todos los niveles administrativos, para realizar inversiones que permitan mantener la actividad de la compañía.
5. Seguir generando un clima de desarrollo de la actividad empresarial favorable y estable, enfocado en el mantenimiento y mejora de la actividad de las empresas y la generación de empleo de calidad.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas para solucionar los problemas que garanticen la continuidad de la factoría SABIC en la Región de Murcia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista y **Txema Guijarro García**, Portavoz sustituto Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista
Grupo Parlamentario Plurinacional
SUMAR

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Recabar el compromiso de los Grupos Parlamentarios con la necesidad de evitar la deslocalización de las unidades de producción que se mantienen operativas en el complejo de SABIC para salvaguardar el empleo y el tejido industrial.

2. Colaborar con el Gobierno de la Región de Murcia, competente en materia de industria, y el resto de las administraciones, en las iniciativas que puedan llevarse a cabo en el establecimiento de las garantías para la continuidad de la actividad industrial de la producción y el mantenimiento del empleo en el complejo industrial de SABIC en Cartagena.

3. Realizar un seguimiento y acompañar al Gobierno de la Región de Murcia y al Ayuntamiento de Cartagena en los esfuerzos relativos a la empresa SABIC, que permitan el mantenimiento de los puestos de trabajo o la implementación de las decisiones que se acuerden entre la empresa y los sindicatos.

4. Seguir generando un clima de desarrollo de la actividad empresarial favorable y estable, enfocado en el mantenimiento y mejora de la actividad de las empresas y la generación de empleo de calidad.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las medidas para solucionar los problemas que garanticen la continuidad de la factoría SABIC en la Región de Murcia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas:

1. Sumarse a las acciones emprendidas por el Gobierno de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Cartagena, para buscar soluciones para la continuidad de la producción

de la planta de SABIC en Cartagena, que garantice el mantenimiento de los puestos de trabajo y la viabilidad futura de la factoría.

2. Elaborar un plan de fomento de la I+D+i empresarial que impulsar la colaboración público-privada, dirigido a evitar la relocalización de empresas hacia el extranjero.

3. Asegurar, mediante un Plan Nacional de Soberanía Energética, que los recursos energéticos de España sean aprovechados para la generación energética y que se reduzca la dependencia del exterior al máximo, especialmente en industrias y factorías electrointensivas.

~~2. Que el Gobierno de España planifique de forma urgente una reunión con el Gobierno de Arabia Saudí, propietaria del 70 % de SABIC, para que no se produzca la deslocalización de la factoría de Cartagena, ofreciendo las garantías de apoyo a esta industria y las posibilidades de realizar las innovaciones que precisa esta factoría, a través del PERTE de Descarbonización o de cualquier otra actuación que impida la reubicación de SABIC Cartagena fuera de España.~~

~~3. Solicitar a la empresa SABIC un plan de modernización y actualización de sus instalaciones, acompañado de una hoja de ruta que ofrezca a los trabajadores tranquilidad sobre su futuro laboral a medio y largo plazo.~~

4. Generar un clima de desarrollo de la actividad empresarial favorable y estable, enfocado al mantenimiento y mejora de la actividad de empresas estratégicas como SABIC, por su actividad y por su capacidad de generación de empleo, directo e indirecto.

5. Impulsar un Plan Nacional por la Reindustrialización con el fin de proteger a la industria española, uno de los pilares esenciales de nuestra economía.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000489

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre el estudio de la mejora y desarrollo de los Paradores de Turismo de España, presentada por el Grupo Parlamentario VOX y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 113, de 26 de marzo de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de España al estudio de la mejora y desarrollo de la red de Paradores de Turismo de España y, a tal efecto, adoptar las siguientes medidas:

1. Promover la adopción de acuerdos con las distintas administraciones públicas, así como convenios con las entidades privadas correspondientes, al objeto de identificar lugares y edificios singulares en desuso o que se encuentren en una manifiesta situación de abandono, especialmente cuando estos se ubiquen en zonas de la España despoblada donde la actividad económica se haya reducido de forma exponencial.

2. Establecer estrategias de promoción turística para los Paradores, destacando no solo la excelencia de los servicios y productos proporcionados, sino también resaltando la experiencia enriquecedora de sumergirse en su riqueza histórica, cultural y artística.

3. Apoyar la creación de productos turísticos y actividades específicas en los Paradores, orientados a explotar la experiencia histórico-cultural. En el caso de los establecimientos ubicados en entornos naturales con oportunidades recreativas, deportivas

y de turismo activo, se estimulará el desarrollo de ofertas que integren la estancia con la participación en dichas actividades.

4. Promover el uso de productos locales de proximidad en los espacios de restauración de Paradores, respaldando la adhesión a la tradición culinaria y artesanal local, contribuyendo así al desarrollo de las economías regionales.

5. Incentivar y respaldar la ejecución oportuna de los proyectos de Paradores ya iniciados, asegurando el cumplimiento de los plazos acordados desde su inicio. Se buscará la eficiencia en el gasto para optimizar los recursos destinados a la realización de dichos proyectos.

6. Garantizar en todo caso la unidad en la gestión, operativa o explotación de la Red de establecimientos de Paradores de Turismo de España, dada su condición de valioso instrumento de promoción exterior de la oferta turística de calidad al servicio de la Marca España, así como indudable fórmula de éxito en la historia del turismo español a punto de cumplir su centenario.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el estudio de la mejora y desarrollo de los Paradores de Turismo de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone añadir un nuevo punto 6 quedando redactado como sigue:

«6. Garantizar en todo caso la unidad en la gestión, operativa o explotación de la Red de establecimientos de Paradores de Turismo de España, dada su condición de valioso instrumento de promoción exterior de la oferta turística de calidad al servicio de la Marca España, así como indudable fórmula de éxito en la historia del turismo español a punto de cumplir su centenario».

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000521

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fomento del turismo industrial y mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Fomentar las experiencias turístico-industriales, así como el mantenimiento y conservación del patrimonio industrial disponible con el objetivo de aprovechar el gran potencial de nuestro país y posicionarnos como líderes en turismo industrial.
2. Actualizar el actual Plan Nacional de Patrimonio Industrial donde se recogen los bienes muebles, inmuebles y sistemas de sociabilidad generados por el sistema económico surgido de la “revolución industrial” y que se encuentran relacionados con la cultura del trabajo. Asimismo, mantener la apuesta por las tareas de identificación y valoración de bienes industriales susceptibles de introducirse en dicho Plan.
3. Promover, entre la industria, la aplicación de la Norma de Calidad Turística UNE-ISO 13810 como herramienta de gestión para la muestra al visitante de sus procesos productivos del presente o pasado, con el objetivo de aportar valor añadido a su actividad, así como favorecer la mejora de su imagen y competitividad.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento del turismo industrial y mantenimiento y conservación de nuestro patrimonio cultural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Diseñar medidas de apoyo al turismo industrial y la conservación del patrimonio industrial, con una dotación presupuestaria suficiente, que permitan desarrollar la actividad

económica y de forma particular, la atracción de una mayor cuota de visitantes (turismo familiar, viajes profesionales, de estudios, etc.), y la profundización en la diversificación y renovación de los productos turísticos españoles.

2. Coordinar las medidas de apoyo al turismo industrial y la conservación del patrimonio industrial con todos los agentes implicados (Ayuntamientos, Comunidades Autónomas y empresas, tanto del sector turístico como industrial)».

JUSTIFICACIÓN

Que la Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Socialista venga respaldada por cuantía presupuestaria definida y que su destino sea puesto en conocimiento de los agentes implicados, en aras del efectivo seguimiento por parte de los mismos.

161/000526

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre reforzamiento de medidas destinadas a la industria agroalimentaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Publicar, en el año 2024, una nueva convocatoria de ayudas al PERTE Agroalimentario que permita dotar al sistema agroalimentario de los recursos necesarios para reforzar su actividad y avanzar en su transformación hacia un ecosistema más sostenible, rentable, competitivo y resiliente que permita asegurar la producción y un empleo agrario de calidad y garantizando que se seguirán desarrollando los mecanismos necesarios para que los fondos destinados no se queden sin ejecutar.

2. Impulsar en la Comisión Europea la autorización para el despliegue de nuevas ayudas para la industria transformadora de la pesca para que pueda avanzar en la transformación industrial, medioambiental y digital de sus procesos productivos. De este modo, cumplir con los compromisos adoptados por el Gobierno con el sector y garantizar la agilidad de la llegada de los fondos.

3. Mantener la apuesta por el diálogo permanente, oído y de acuerdo con el sector, y con la industria agroalimentaria con el objetivo de atender y dar respuesta a los retos que afronta el sector para su transformación. Así mismo, tener presentes las particularidades del sector y que este pueda aprovechar de forma eficiente las oportunidades que ofrecen los Fondos Next Generation EU.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reforzamiento de medidas destinadas a la industria agroalimentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone el redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar los cambios necesarios en las próximas convocatorias del PERTE, dependientes del Ministerio de Industria, para evitar que el 64% de los fondos para la industria agroalimentaria se queden sin adjudicar como sucedió en la convocatoria de Medidas de Apoyo al Sector Industrial.

2. Diseñar un PERTE específico para el conjunto del sector pesquero alimentario y ampliar los recursos aprobados para la línea de ayudas al sector transformador pesquero y acuícola, garantizando la agilidad en la llegada de los fondos a las empresas, para así cumplir con los compromisos que adquirió el Gobierno con el sector.

3. Rediseñar, en colaboración con el sector, el PERTE agroalimentario para que se adapte a las particularidades del sector y que toda la cadena alimentaria pueda aprovechar de forma eficiente las oportunidades que ofrecen los fondos Next Generation EU.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre reforzamiento de medidas destinadas a la industria agroalimentaria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas:

1. Publicar, en el año, 2024 una nueva convocatoria de ayudas del PERTE Agroalimentario que permita dotar al sistema agroalimentario de los recursos necesarios para reforzar su actividad y avanzar en su transformación ~~hacia un ecosistema más sostenible, rentable, competitivo y resiliente~~ que permita asegurar la producción y un empleo agrario de calidad.

2. Impulsar en la Comisión Europea la autorización para el despliegue de nuevas ayudas para la industria transformadora de la pesca para que pueda avanzar en la transformación industrial, medioambiental y digital de sus procesos productivos. **Denunciar ante la UE cuantos tratados y estrategias atenten contra el porvenir de la industria española transformadora de la pesca.**

3. Mantener la apuesta por el diálogo permanente con la industria agroalimentaria con el objetivo de atender y dar respuesta a los retos que afronta el sector para su transformación.

4. **Promover en el seno de la UE la prohibición de la importación de productos agroalimentarios de terceros países que hayan sido tratados con fitosanitarios prohibidos en territorio UE.**

5. **Garantizar la aplicación del Principio de Reciprocidad y aumentar los controles en frontera, para asegurar que los productos importados cumplen con las normativas internas de la UE y las cantidades arancelarias establecidas en el acuerdo de libre comercio.**

6. **Aumentar la dotación de personal y material de los Puestos de Inspección Fronterizos de los Puertos del Estado, especialmente en aquellos puntos con altas importaciones agropecuarias .**

7. **Incrementar los controles sobre las importaciones y el etiquetado para prevenir la comercialización fraudulenta de productos como «origen España» que no son de origen español.»**

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000538

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

— Proposición no de Ley para garantizar el acceso de las empresas a los fondos europeos y asegurar una gestión eficiente de los PERTE industriales y las convocatorias genéricas para la industria, presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar el acceso de las empresas a los fondos europeos y asegurar una gestión eficiente de los PERTE industriales y las convocatorias genéricas para la industria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«Seguir gestionando y ejecutando los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) y el resto de programas incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para impulsar el desarrollo de proyectos tractores a nivel industrial en el conjunto de España. Estos planes deben gestionarse desde el Estado, lo que no obsta para que exista una buena cooperación y coordinación con las comunidades autónomas.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para garantizar el acceso de las empresas a los fondos europeos y asegurar una gestión eficiente de los PERTE industriales y las convocatorias genéricas para la industria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone el redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Realizar las modificaciones legislativas necesarias, en el plazo de 1 mes, para poner en marcha los PERTEs Territoriales que permitan a las CCAA desarrollar proyectos tractores a menor escala, pero más ajustados a las necesidades de los territorios y del tejido productivo.
2. Realizar, en el plazo máximo de 1 mes, las modificaciones necesarias para que las cantidades no asignadas de los PERTE industriales y las convocatorias genéricas para la industria sean gestionadas por las Comunidades Autónomas que lo soliciten, con el objetivo de impulsar los proyectos empresariales que requieren del apoyo de los fondos europeos y que hasta día de hoy no han tenido una forma fácil de acceder a estos recursos.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora Técnica.

161/000546

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley para impulsar al sector de la automoción, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Desarrollar una política industrial que atienda las necesidades de sectores críticos como la automoción, mejorando la eficacia del PERTE VEC y dándole continuidad con planes de inversión estructurales en el largo plazo.
2. Mejorar el tratamiento fiscal de la innovación para equipararla al mismo nivel que nuestros principales competidores europeos.
3. Crear un Plan Moves Recarga para facilitar el desarrollo de las infraestructuras de recarga en las zonas que no cuentan con la cobertura necesaria.
4. Mejorar la coordinación con el resto de las Administraciones Públicas para el despliegue de infraestructuras de recarga y repostaje.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar al sector de la automoción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 1

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Seguir desarrollando una política industrial que atienda las necesidades de sectores críticos como la automoción, a través del PERTE VEC y del resto de líneas de apoyo industrial.
2. Completar el lanzamiento de las nuevas convocatorias del PERTE VEC en 2024 con un total de 1.750 millones de euros en ayudas (subvenciones y préstamos).
3. Seguir impulsando programas e iniciativas para fomentar la movilidad de cero emisiones, escuchando al sector del automóvil para hacerlo de la forma más adecuada y que tenga el mayor impacto posible.
4. Seguir impulsado medidas y la aprobación de modificaciones legislativas y regulatorias que facilite el despliegue de infraestructuras de recarga.»

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley para impulsar al sector de la automoción.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas:

1. Desarrollar una política industrial que atienda las necesidades de sectores críticos como la automoción, mejorando la eficacia del PERTE VEC y dándole continuidad con planes de inversión estructurales en el largo plazo.

2. Mejorar el tratamiento fiscal de la innovación para equipararla al mismo nivel que nuestros principales competidores europeos.

3. Elaborar un nuevo programa Moves para el periodo 2024-2027 de gestión unificada, que **atendiendo a los a la renta familiar per cápita del comprador** incorpore el descuento directo en factura, con una dotación económica similar al periodo 2020-2023. ~~El nuevo Programa Moves seguirá fomentando a largo plazo una movilidad de 0 emisiones pero, teniendo en cuenta el momento crítico en que se encuentra el sector y en un proceso de transición progresivo, apoyará otras tecnologías, incluidos los motores de combustión, en función del nivel de emisiones de gases.~~

4. **Promover cuantas actuaciones sean necesarias para derogar el Reglamento (UE) 2023/851 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de abril de 2023 por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/631 en lo que respecta al refuerzo de las normas de comportamiento en materia de emisiones de CO2 de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, en consonancia con la mayor ambición climática de la Unión, que prohíbe la comercialización motores de combustión interna en 2035 y la circulación de este tipo de vehículos en 2050.**

5. ~~4.~~ Simplificar los trámites administrativos para impulsar el despliegue de las infraestructuras de recarga.

5. ~~Crear un Plan Moves Recarga para facilitar el desarrollo de las infraestructuras de recarga en las zonas que no cuentan con la cobertura necesaria.~~

6. ~~Incrementar los estímulos fiscales que promuevan la reducción de emisiones de carbono, la utilización de vehículos con tecnologías limpias y la inversión en tecnologías de movilidad sostenible.~~

6. ~~7.~~ Mejorar la coordinación con el resto de las Administraciones Públicas para el despliegue de infraestructuras de recarga y repostaje.

8. ~~Promover, en coordinación con la FEMP, la elaboración de un estudio que identifique criterios que permitan una mayor homogenización en la regulación de la utilización de las zonas de bajas emisiones.»~~

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

161/000553

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo en Alcoa San Cibrao, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Modificar el Estatuto del Consumidor Electrointensivo para crear la figura de las Empresas Hiper-Electrointensivas.

2. Garantizar a través del Estatuto del Consumidor Electrointensivo y de todos los instrumentos públicos la máxima compensación por CO2 permitida por Europa.

3. Articular una interrumpibilidad que aproveche la capacidad de estas industrias para funcionar como colchón en los picos de consumo de energía.

4. Mantener la bonificación de peajes del 80 % a la industria electrointensiva con carácter permanente.

5. Teniendo en cuenta las PPAs que Alcoa ha suscrito con eléctricas y los preceptivos criterios ambientales, agilizar los trámites necesarios para garantizar cuanto antes la efectividad de estas PPAs para el complejo industrial de San Cibrao.

6. Exigir a Alcoa el cumplimiento de los compromisos e inversiones previstos en el acuerdo firmado en febrero 2023, incluida la construcción del horno de ánodos, continuando con su ejecución independientemente de que se esté comenzando un proceso de venta de la planta, puesto que dichas inversiones se consideran necesarias para garantizar la viabilidad futura de la planta operada por Alcoa o por otro eventual futuro propietario.

7. Activar, si es necesario, la intervención pública instrumental y temporal de Alcoa para, a través de la SEPI como instrumento intermedio, se pueda buscar un operador fiable que presente un proyecto industrial solvente y de futuro con el objetivo de garantizar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo en Alcoa San Cibrao.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Miguel Tellado Filgueira**, Portavoz Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

ENMIENDA NÚM. 1

**Grupo Parlamentario Popular
en el Congreso**

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone la modificación de los siguientes puntos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

4. Mantener la bonificación de peajes del 80% a la industria electrointensiva con carácter permanente.

5. Atendiendo a los proyectos que se han considerado ambientalmente viables en base a una declaración ambiental favorable, promover, por parte de las administraciones, especialmente el Estado, que se otorguen cuanto antes las autorizaciones administrativas de construcción de los parques eólicos y se promueva su construcción, a fin de garantizar y agilizar la efectividad de los PPAs con Alcoa.

6. Exigir a Alcoa el cumplimiento de los compromisos e inversiones previstos en el acuerdo firmado en febrero 2023, incluida la construcción del horno de ánodos, continuando con su ejecución independientemente de que se esté comenzando un proceso de venta de la planta, puesto que dichas inversiones se consideran necesarias para garantizar la viabilidad futura de la planta operada por Alcoa o por otro eventual futuro propietario.

7. Exigir a Alcoa que permita al Gobierno Central y a la Xunta de Galicia supervisar el proceso de venta, previa firma de un acuerdo de confidencialidad, con el fin de garantizar la objetividad y transparencia del proceso, así como la selección de un ofertante con solvencia industrial que garantice el futuro de la planta.

8. Exigir a Alcoa celeridad, transparencia y objetividad en el proceso de venta de la planta, para garantizar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, y apoyar una intervención instrumental y temporal, para el caso de que se aprecie un riesgo inminente sobre el mantenimiento de la actividad y de los empleos, derivado de las actuaciones desarrolladas.»

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario VOX al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo en Alcoa San Cibrao.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario VOX.

ENMIENDA NÚM. 2

Grupo Parlamentario VOX

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Se propone modificar la parte dispositiva, quedando como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar las siguientes medidas:

1. Modificar el Estatuto del Consumidor Electrointensivo para crear la figura de las Empresas Hiper-Electrointensivas.

2. Garantizar a través del Estatuto del Consumidor Electrointensivo y de todos los instrumentos públicos la máxima compensación por CO2 permitida por Europa.

3. Articular una interrumpibilidad que aproveche la capacidad de estas industrias para funcionar como colchón en los picos de consumo de energía.

4. Eliminar de la factura eléctrica los costes de peajes y cargos asociados al transporte por la cercanía de los centros de consumo a los centros de producción.

~~5. Atendiendo a la capacidad actual de generación de MW de las eléctricas con las que Alcoa ha suscrito PPA, a la potencia que ya tienen adjudicada y a la exportación de energía fuera de Galiza, las administraciones tienen el deber de articular, conjuntamente con las eléctricas, y agilizar la efectividad de estas PPAs para que el precio de la electricidad no siga siendo una excusa para Alcoa.~~

5. Promover en todos los niveles institucionales oportunos, la derogación de la normativa relativa a los derechos de emisión de CO2 que lastra la eficiencia de la industria española —y europea— que es una de las que menos emisiones y contaminación genera del mundo.

6. Estudiar todas las acciones legales e institucionales que garanticen el cumplimiento de los compromisos por parte de Alcoa. En especial, el referido a la ejecución de las inversiones para la construcción del horno de ánodos.

~~7. Aprovechar la compra del 100% de Alúmina por parte de Alcoa, para que el Gobierno del Estado español, conjuntamente con la Xunta de Galiza, fiscalicen el proceso y busquen una fórmula de intervención, en el porcentaje necesario en el consejo de administración, que garantice la continuidad del empleo en San Cibrao, incluyendo por supuesto el de las auxiliares, como ya se ha hecho en otras empresas como Telefónica o Celsa Atlantic.~~

~~8. Activar la intervención pública de Alcoa, si fuere necesario, para garantizar la continuidad de la actividad y el mantenimiento de todos los puestos de trabajo.»~~

JUSTIFICACIÓN

Las propuestas contenidas en los puntos 5, 6 y 8 no resultan creíbles. Son meros «brindis al sol» que en ningún caso el grupo proponente cree que puedan ser alcanzados. Se debe promover la regulación de los consumidores hiper intensivos. Y en general, la minoración de los costes del sistema que deben soportar.

Asimismo, debemos reducir los gravámenes impuestos como consecuencia de la regulación sobre las emisiones de CO2. Lo cierto es que sólo consigue hacer a la industria europea menos eficiente que otros competidores mundiales y ello a pesar de que es una de las industrias que menos CO2 emiten. Además, la consecuencia directa es la deslocalización de esta industria que producirá el mismo producto en otro lugar emitiendo más CO2 y contaminando con otras sustancias que en Europa ya no se utilizan.

A la Mesa de la Comisión de Industria y Turismo

El Grupo Parlamentario Socialista al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la adopción de medidas urgentes para asegurar la continuidad de la actividad industrial y el mantenimiento de los puestos de trabajo en Alcoa San Cibrao.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de abril de 2024.—**Montse Mínguez García**, Portavoz adjunto Grupo Parlamentario Socialista.

ENMIENDA NÚM. 3

Grupo Parlamentario Socialista

Enmienda a proposición no de ley

Texto que se propone:

Enmienda de modificación:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a

1. Seguir desarrollando las medidas de apoyo a las industrias electrointensivas contempladas en el Estatuto del Consumidor Electrointensivo para apoyar la competitividad de la industria electrointensiva.

2.- Continuar ampliando la dotación para la compensación de gastos por CO₂ de la industria electrointensiva en los próximos Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con la normativa europea. Adicionalmente, mantener las subvenciones contempladas en el Estatuto de los Consumidores Electrointensivos hasta el máximo permitido por la Comisión Europea.

3. Desarrollar todas las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los compromisos adquiridos por Alcoa, y para garantizar la continuidad y viabilidad de la actividad industrial en la planta de San Cibrao.

4. Recabar el apoyo de los Grupos Parlamentarios del Congreso a los trabajadores y las trabajadoras de Alcoa, así como el compromiso de todas las administraciones para seguir reclamando a la empresa Alcoa garantizar la viabilidad de la planta de San Cibrao y el mantenimiento de los puestos de trabajo.»

161/000558

La Comisión de Industria y Turismo, en su sesión del día 11 de abril de 2024, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la articulación de un Plan de apoyo integral y urgente al sector de la Hostelería española, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 120, de 10 de abril de 2024, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la adopción urgente de las siguientes medidas:

1. Rechazar de manera firme y contundente las declaraciones públicas vertidas en sede parlamentaria el pasado 4 de marzo por parte de la Vicepresidenta Segunda y Ministra de Trabajo y Economía Social del Gobierno de España, Dña. Yolanda Díaz atacando y estigmatizando al sector de la Hostelería española, sus empresarios y trabajadores, exigiendo por ello la reconsideración y rectificación inmediata de las citadas manifestaciones pronunciadas por la Vicepresidenta Díaz.

2. Descartar absolutamente la adopción de cualquier iniciativa, acuerdo o medida gubernamental encaminados a penalizar y lastrar la competitividad y rentabilidad de la cadena de valor turística española, así como a alterar y dañar la imagen y percepción internacional de la oferta española.

3. Apostar en favor de la reducción y simplificación de trabas burocráticas y administrativas para las empresas del sector de la Hostelería española caracterizadas por su reducido tamaño; así como favoreciendo una fiscalidad proporcionada para los establecimientos de Hostelería, mayoritariamente empresas familiares y autónomos.

4. Diseño y edición por parte del Gobierno de España en coordinación con las Comunidades Autónomas y las organizaciones empresariales sectoriales, de una campaña de divulgación, concienciación y puesta en valor del sector de la Hostelería española, —formado por más de 300.000 establecimientos, y que da empleo a más de 1,7 millones de trabajadores en nuestro país—, con la finalidad de prestigiarlo, dar reconocimiento de su importancia, valor y trascendencia en el modelo socioeconómico español y como estandarte de nuestra marca país.

5. Financiar con cargo a los fondos europeos Next Generation EU un plan RENOVE Hostelería española centrado en ayudas específicas de reposición, mejora y modernización de instalaciones y equipamientos para los establecimientos del gremio hostelero de nuestro país.

6. Adoptar todas las medidas cualitativas necesarias en materia de colaboración público-privada para reforzar la capacitación y cualificación técnica de los empleados vinculados a la rama turística de la Hostelería, asegurando el dominio de idiomas extranjeros, una completa digitalización, sostenibilidad, orientación a la mejora de la experiencia del cliente, control de gestión de la actividad hostelera, y cualesquiera otras competencias requeridas en el sector hostelero, habida cuenta de los graves problemas existentes en materia de atracción y retención de talento y mano de obra en dicho sector; impulsar a través de incentivos la promoción del Destino España como lugar de asentamiento de centros de excelencia y renombre en materia de enseñanza gastronómica y hostelera a nivel internacional.

7. Apostar por revalorizar el sentimiento u orgullo de pertenencia al sector de la Hostelería, abogando por dignificar y mejorar las condiciones laborales de los empleados de este sector; incentivando medidas orientadas a una mayor productividad y conciliación de la vida familiar y laboral para los profesionales del sector hostelero; articulación de medidas para facilitar el acceso a la vivienda en los destinos a los trabajadores del sector turístico, etc.

8. Elaboración, dotación presupuestaria y ejecución de un Plan Estratégico de Turismo Gastronómico y Enológico de la Marca España, en coordinación con las Comunidades Autónomas e integración máxima de la colaboración privada, así como implicando a la red de Oficinas de Turespaña en el exterior (OETs) para mejorar la visibilidad de la oferta gastronómica y enológica española de calidad en el mercado gastronómico internacional, considerando el gasto superior del “turista gastronómico” frente al turista medio.

9. Apoyar la creación y desarrollo de programas específicos de implantación de sistemas digitales y herramientas de inteligencia de mercado de los que se puedan beneficiar nuestras empresas hosteleras.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autor, ha acordado tener por convertida en pregunta con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Trabajo, Economía Social, Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, la pregunta al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relaciona, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y al Sr. Diputado preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 130

24 de abril de 2024

Pág. 20

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 2024.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso**.

Núm. expte.: 184/005276/0000
Núm. registro: 15243
Autor iniciativa: Rego Candamil, Néstor (GMx).
Objeto iniciativa: Deficiencias de personal sanitario en las delegaciones del Instituto Social de la Marina (ISM) para prestar un servicio de calidad a los trabajadores y trabajadoras del mar en Galicia.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 107, de 18 de marzo de 2024.

Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/000125/0000.

Las enmiendas recogidas en esta publicación son reproducción literal de las presentadas en el Registro electrónico de la Dirección de Comisiones de la Secretaría General del Congreso de los Diputados.

cve: BOCG-15-D-130